

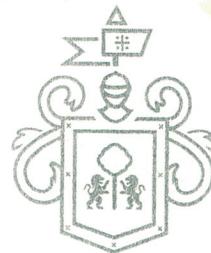
005807



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



ACUSE



Gobierno de
Guadalajara

2016 SEP 14 PM 1 23

Oficina de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./931/2016

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

510
Archivo

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-MAN-MUN-PRO-CI-128/15**, asignado a la empresa **LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$ 3'849,618.08 (Tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 08/100 M.N.), y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

- 1.- Mediante oficio ACSOP/JCTE/244/2016 de fecha 25 de Julio de 2016, la Dirección de Obras Públicas solventó de forma satisfactoria el pliego de observaciones emitido por la Jefatura de Auditoría a Obra Pública adscrita a la Contraloría Ciudadana.
- 2.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra **Repavimentación de vialidades** ubicación en **Av. Mercedes Celis de calle Manuel R. Alatorre a Av. Río Nilo, en la zona 6 (Tetlan) Municipio de Guadalajara, Jalisco**, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales de la ejecución de los trabajos.
- 3.- Que como así lo informa la Dirección de Obras Públicas el contrato de obra pública identificado con el número DOP-MAN-MUN-PRO-CI-128/15 continúa, a la fecha de hoy, el trámite ordinario para recabar firma de los funcionarios, por lo que se requiere a dicha dependencia municipal para que una vez concluido dicho trámite se remita de forma inmediata una copia del mismo a la Contraloría Ciudadana a efecto de cerrar el presente expediente de auditoría.
- 4.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoría, a mi cargo, no encontró incumplimiento alguno a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente alguno para que se continúe con del trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de Septiembre de 2016.

C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.
Archivo
AGB//HJAM/JDPP/cco*

